



Correo Electrónico: munidehumuya@gmail.com

Requisitos que una persona debe cumplir para solicitar dominio pleno

1. Medición. (Correspondiente al perímetro del terreno, se solicita limpiar los bordes del predio).
2. Fotocopia de la identidad.
3. Fotocopia de la Solvencia Municipal. (Control Tributario)
4. Fotocopia del último pago de Bienes Inmuebles. (Control Tributario)
5. Reporte de evaluación catastral, mantenimiento. (Desmembramiento, cambio de propietario etc.).
6. Originales y fotocopia de escritura, traer documento de compra venta original y autenticado por un abogado y antecedentes de dicho documento.




Elmer David Castillo Almendares
Jefe de Catastro



Correo Electrónico: muniidchumuya@gmail.com

Requisitos que una persona debe tener para solicitar una Constancia Catastral

- Estar solvente con el pago de bienes inmuebles y servicios públicos.
- Haber pagado el permiso de construcción de su terreno (si posee una concesión dentro del mismo).
- Reporte de evaluó catastral (medidas y remedidas o plano catastral si es necesario).
- Fotocopia de documentación de terreno (para cotejar si es correcto el evaluó catastral y para la prota revisión en el sistema unificado de registro SURE).

D.P. La entrega de la constancia será un día después de solicitarla y cancelar su correspondiente cobro. No se repetirá o corregirá la constancia solo en casos excepcionales.




Elmer David Castillo Almendares
Jefe de catastro



Requisitos que deberán cumplir las solicitudes de mantenimiento catastral de todas las municipalidades para poder ser procesadas por los técnicos del PATH.

- Solicitud de mantenimiento firmada por el propietario y autorizada por el responsable de la oficina de catastro correspondiente.
- Si se afecta el área de uno o varios predios colindantes, deberá llenarse un acata de conformidad de parte de cada colindante afectado.
- Si es un desmembramiento y surge un nuevo propietario deberá llenarse una ficha de información de campo para el nuevo predio y enviar copia escaneada de la escritura u otro documento que demuestre la transacción realizada.
- Si es un cambio de propietario deberá llenarse una ficha para el nuevo propietario y enviar copia escaneada de la escritura u otro documento que demuestre la transacción realizada.
- Especificar el método de medición y/o tipo de equipo utilizado.
- Enviar el archivo con los puntos del levantamiento si fue realizado con equipo de medición directa.
- Especificar si el o los predios tienen cerco y de que tipo.
- Todas las solicitudes, fichas de información de campo y acatas de conformidad deberán ser acompañadas por la copia de la tarjeta de identidad del propietario.